



Alcaldía Municipal de Ilobasco

CIUDAD CENTENARIA



Depto. Cabañas, El Salvador, C.A.

Despacho Alcalde Telefax 2362-6700
Gerencia Teléfono: 2362-6708

AMI-UAIP-RES-0001-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Ilobasco a las trece horas con veinte minutos del día quince de febrero de dos mil diecisiete.

En atención a la solicitud con referencia AMI-UAIP-0001-2017, recibida el día veintitrés de enero del presente presentada por la señora xxxxxxxxx mayor de edad con Documento Único de Identidad Número: xxxxxxxx y en cumplimiento al Art. 62, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública se emite la siguiente **RESOLUCIÓN**:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las Instituciones del Estado están obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

La señora xxxxxxxxx, solicita a esta Unidad información sobre: Título de propiedad a nombre del señor xxxxxxxxx documento que se dio entre los años mil novecientos cuarenta y cinco y mil novecientos cincuenta; por lo que dicha información fue solicitada a la unidad correspondiente para responder de conformidad a los procedimientos que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

POR LO TANTO: Habiendo realizado las gestiones correspondientes en la búsqueda de la información solicitada se requirió a la unidad de Secretaría Municipal; información referente al título de propiedad a nombre del señor xxxxxxxxx documento que se dio

entre los años mil novecientos cuarenta y cinco y mil novecientos cincuenta, manifestando esta unidad que después de haber realizado una búsqueda minuciosa del documento en los archivos institucionales de la Municipalidad, este no fue encontrado y de conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública es de carácter **INEXISTENTE** en los archivos de la Municipalidad.

Srta. Martha Leticia Molina Villalta
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de Ilobasco

La presente resolución se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en el art.30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial del solicitante.